

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 19-ago.-21. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto T. N°: 175
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado: Mónica Andrea Sarria Garzón
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00035-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente asunto, se allega respuesta por parte del BANCO DE OCCIDENTE informando que la(s) cuenta(s) de la demandada se encuentra(n) saldada(s) con anterioridad al recibido de su oficio.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

ÚNICO: AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora, la información allegada por el BANCO DE OCCIDENTE.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Civil 005

Juzgado Municipal

Valle Del Cauca - Palmira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26854748b038a74a98a8476b5a236161e7ddf234560ebad89c53f9a505d3eca2**

Documento generado en 20/08/2021 12:54:39 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>